

DECIMOCUARTA REUNIÓN DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA REVISIÓN DE LA APLICACIÓN: DEL 10 AL 28 DE MAYO DE 2010

La decimocuarta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) comienza hoy en la sede de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en Gigiri, Nairobi, Kenya, del 10 al 21 de mayo de 2010. Esta será seguida por la tercera reunión del Grupo de Trabajo Especial de composición abierta sobre la Revisión de la Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica (WGRI, por sus siglas en inglés) del 24 al 28 mayo de 2010.

La reunión del OSACTT 14 abordará revisiones a fondo de la aplicación de los programas de trabajo sobre: la diversidad biológica de montañas; diversidad biológica de las aguas continentales; diversidad biológica marina y costera; áreas protegidas; diversidad biológica y cambio climático; y la utilización sostenible. También se considerarán, entre otras cosas: la diversidad biológica agrícola, incluidos los biocombustibles; programa de trabajo sobre la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas; la diversidad biológica forestal; las especies exóticas invasoras (IAS, por sus siglas en inglés); metas y objetivos orientados a los resultados para el período después de 2010; incentivos; Iniciativa Mundial sobre Taxonomía (GTI, por sus siglas en inglés); Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales (GSPC, por sus siglas en inglés); cuestiones nuevas e incipientes; formas y medios para mejorar la eficacia del OSACTT. También lanzará la tercera edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica (GBO, por sus siglas en inglés).

El WGRI 3 abordará un plan estratégico revisado y actualizado, que contenga un objetivo para la diversidad biológica revisado, un programa de trabajo plurianual para el período 2011 a 2022, así como propuestas para la periodicidad de las reuniones después del año 2010. También considerará los resultados de las reuniones intergubernamentales y de múltiples interesados directos acerca de una interfaz intergubernamental entre ciencia y políticas sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES); y revisará la puesta en práctica de la Estrategia para la Movilización de Recursos.

Se espera que ambas reuniones adopten una serie de recomendaciones, las cuales se presentaran ante la décima reunión de la Conferencia de las Partes (CdP 10) del CDB,

la cual se llevará a cabo del 18 al 29 de octubre de 2010 en Nagoya, Japón

BREVE HISTORIA DEL CONVENIO

El CDB entró en vigor el 29 de diciembre de 1993. Actualmente tiene 193 Partes y su objetivo es promover la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes y una justa y equitativa participación en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos. La CdP es el órgano rector del Convenio y es apoyada por el OSACTT, que tiene el mandato, en virtud del artículo 25 del CDB, de brindarle a la CdP asesoramiento relacionado con la aplicación del Convenio. La CdP 7 estableció el WGRI con el mandato de abordar una serie de cuestiones relacionadas con la aplicación, como el progreso en la aplicación del Plan Estratégico, y los impactos y eficacia de los procesos del CDB.

CdP 1-3: En sus primeras tres reuniones (noviembre/diciembre de 1994 en Nassau, Bahamas; noviembre de 1995 en Jakarta, Indonesia; noviembre de 1996, Buenos Aires, Argentina), la CdP tomó decisiones acerca de: el establecimiento de un Mecanismo de Facilitación del Intercambio de Información (MII) y el OSACTT; la designación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) como el mecanismo financiero interino; la designación de Montreal, Canadá, como sede permanente de la Secretaría; y la cooperación con otras convenciones relacionadas con la diversidad biológica. La CdP también consideró el Artículo 8 del CDB y enfatizó la cooperación regional e internacional y la importancia de diseminar las experiencias relevantes.

CdP 4: En su cuarta reunión (mayo de 1998, Bratislava, Eslovaquia), la CdP adoptó programas de trabajo temáticos sobre ecosistemas de aguas continentales y diversidad biológica marina y costera y decidió considerar áreas protegidas (AP) como uno de los temas principales para la CdP 7. También alentó al Secretario Ejecutivo del CDB a desarrollar relaciones con otros procesos para promover prácticas de buen manejo relacionadas con AP, y estableció un Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre áreas protegidas marinas y costeras.

CdP 5: En su quinta reunión (mayo de 2000, en Nairobi, Kenya) la CdP adoptó programas de trabajo sobre tierras áridas y subhúmedas y sobre la diversidad biológica agrícola, y sobre decisiones de acceso y participación en los beneficios (APB), el Artículo 8(j) (conocimiento tradicional), el enfoque por ecosistemas, la utilización sostenible, la diversidad biológica y turismo, las IAS, incentivos, GTI, y GSPC.

CdP 6: Durante su sexta reunión (abril de 2002, La Haya, Países Bajos) la CdP adoptó el Plan Estratégico del Convenio, incluyendo la meta de reducir significativamente la tasa de pérdida de la diversidad biológica para el 2010. La reunión también adoptó: un plan de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal; las Directrices de Bonn sobre APB; principios rectores para IAS; Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales, un plan de trabajo para la GTI; y decisiones sobre incentivos y el Artículo 8(j).

CdP 7: En su séptima reunión (febrero de 2004, Kuala Lumpur, Malasia) la CdP adoptó programas de trabajo sobre diversidad biológica de las montañas, áreas protegidas y transferencia de tecnologías y cooperación; y ordenó al Grupo de Trabajo sobre APB que inicie las negociaciones sobre un régimen internacional de APB. La CdP también adoptó: una decisión para examinar la implementación del Convenio, su Plan Estratégico y los avances respecto del logro de la meta 2010; las directrices de Akwe:Kon sobre evaluación de impacto cultural, ambiental y social; los Principios y Directrices de Addis Ababa para el uso sostenible; y decisiones sobre comunicación, educación y concientización pública (CEPA), medidas de incentivos, aguas continentales, y diversidad biológica.

CdP 8: En su octava reunión (marzo de 2006, Curitiba, Brasil) la CdP adoptó un programa de trabajo sobre la diversidad biológica de las islas y decisiones acerca de una serie de cuestiones entre las que se incluye el Artículo 8(j), CEPA, cooperación con otras convenciones y participación del sector privado, APs (incluyendo las áreas protegidas marinas), diversidad biológica y cambio climático, diversidad biológica forestal, marina y costera, y diversidad biológica agrícola. En la CdP 8 se reafirmó la prohibición de la CdP 5 de las pruebas de cambio de tecnologías de restricción del uso genético, e instruyó al Grupo de Trabajo sobre APB para que concluya su trabajo acerca de un régimen internacional de APB lo antes posible, antes de la CdP 10, que se realizará en 2010.

CdP 9: En su novena reunión (mayo de 2008, Bonn, Alemania), la CdP adoptó: una hoja de ruta para la negociación del régimen internacional sobre APB antes de la fecha límite de 2010; criterios científicos y directrices para las áreas marinas con la necesidad de protección; y la Estrategia de Movilización de Recursos del Convenio. Estableció un panel de expertos en diversidad biológica y cambio climático, y adoptó decisiones sobre una amplia gama de temas, incluyendo los biocombustibles, árboles genéticamente modificados, áreas protegidas y un texto alertando sobre la fertilización del océano.

HECHOS DESTACADOS ENTRE SESIONES

IPBES II: La segunda Reunión especial a nivel intergubernamental y de múltiples interesados directos sobre una plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES) se reunió del 5 al 9 de octubre de 2009, en la sede del PNUMA en Nairobi, Kenia. Los participantes discutieron las opciones para fortalecer la interfaz entre ciencia y políticas, las funciones de una IPBES y las posibles estructuras de gobernanza. También aprobaron un Resumen de la Presidencia, en el que acordaron, entre otras cosas, pedir que el Consejo de Administración del PNUMA organizase una tercera y última reunión para negociar y decidir si establecer la IPBES.

GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL ARTÍCULO 8(J): La sexta reunión del Grupo de Trabajo Especial, de composición abierta entre período de sesiones sobre el Artículo 8 (j) y disposiciones conexas se llevó a cabo del 2 al 6 de noviembre de 2009 en Montreal, Canadá. El Grupo de Trabajo adoptó una serie de recomendaciones, las cuales se presentarán ante la CdP 10, que incluyen un borrador avanzado de un código de conducta ética para asegurar el respeto al patrimonio cultural e intelectual de las comunidades indígenas y locales, y puntos de vista detallados sobre el régimen internacional sobre APD, para que se transmitiera a la octava reunión del Grupo de Trabajo Especial de composición abierta sobre APB, que tuvo lugar del 9 al 15 de noviembre de 2009 en Montreal.

CONFERENCIA DE LA UNESCO SOBRE LA POLÍTICA DE LAS CIENCIAS DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA: La conferencia sobre la política de las ciencias de diversidad biológica de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) se celebró del 25 al 29 de enero de 2010, en la sede de la UNESCO en París, Francia. La conferencia aprobó una declaración y recomendaciones, incluidas las prioridades y las modalidades de acción sobre: taxonomía, biogeografía de conservación, el papel del conocimiento indígena y local en la conservación de la diversidad biológica; diversidad biológica y el género; el establecimiento de prioridades en la conservación; gestión de la diversidad biológica a escala del paisaje; diversidad biológica y el desarrollo; y la comunicación, educación y conciencia pública.

CONFERENCIA TRONDHEIM 6: La sexta Conferencia de Trondheim sobre Biodiversidad se celebró del 1 al 5 febrero de 2010, en Trondheim, Noruega. Los participantes discutieron sobre la situación de, y las lecciones aprendidas sobre, la meta de 2010 de reducir significativamente el ritmo actual de pérdida

de diversidad biológica, y los desafíos para el establecimiento de objetivos post 2010; la economía de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y la incorporación de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en las decisiones de la sociedad. La Conferencia elaboró un Informe de la Presidencia, que se presentó como documento de información al OSACTT 14 y WGRI 3.

TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO INFORMAL DE TRABAJO ESPECIAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA MÁS ALLÁ DE LA JURISDICCIÓN NACIONAL: La tercera reunión del Grupo informal de trabajo especial de composición abierta para estudiar las cuestiones relativas a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina más allá de la jurisdicción nacional (ABNJ) se celebró del 1 al 5 de febrero de 2010 en la sede de la ONU en Nueva York. Los delegados acordaron por consenso una serie de recomendaciones a la Asamblea General para: reconocer la importancia de desarrollar una mayor orientación científica y técnica sobre la aplicación de la evaluación de impacto ambiental (EIA) sobre las actividades programadas en ABNJ; hacer un llamado para realizar labores en el desarrollo de una metodología común para la identificación y selección de áreas marinas protegidas con base en los criterios actuales; y pedir a los Estados que avancen en las discusiones sobre el régimen jurídico y los vacíos para su implementación en la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos marinos en ABNJ.

PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PNUMA: El undécimo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración /Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial (GCSS-11/GMEF) se llevó a cabo del 24 al 26 de febrero de 2010, en Bali, Indonesia. Los Ministros convinieron en la Declaración de Nusa Dua, en la que: se comprometieron a finalizar las deliberaciones sobre la mejora de la interfaz ciencia política para la diversidad biológica y servicios de los ecosistemas en 2010; alentó al PNUMA a que continúe desempeñando un papel de liderazgo en la promoción de la comprensión de la economía de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y sus implicaciones políticas; y contribuir, durante el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General en 2010, a la reunión de alto nivel sobre la diversidad biológica; y reconoció la importancia de potenciar las sinergias entre las convenciones relacionadas con la diversidad biológica, sin perjuicio de sus objetivos específicos, y alentó a sus CdP a la posibilidad de reforzar los esfuerzos en este sentido.

APB 9: La novena reunión del Grupo Especial de Trabajo de composición abierta sobre APB del CDB se convocó del 22 al 28 marzo de 2010, en Santiago de Cali, Colombia. Por primera vez en el proceso, las negociaciones se llevaron a cabo sobre la base de un proyecto de protocolo, presentado como un texto del Copresidente y desarrollado sobre una petición formulada en la consulta de los Copresidentes oficiosa entre regionales celebradas antes del APB 9. El Grupo de Trabajo acordó: suspender el APB 9 y convocar a un período de sesiones en julio de 2010; y remitir el texto del proyecto de protocolo, en su versión revisada en Cali, en la continuación del período de sesiones, en el entendido que el proyecto no se negoció, se entiende sin perjuicio de los derechos de las partes para hacer nuevas modificaciones y añadidos al texto, y debe leerse conjuntamente con el informe del APB 9 que recoja las opiniones de las Partes expresadas en la reunión.

UNPFII 9: el noveno período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU (UNPFII) se celebró del 19 al 30 de abril de 2010 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, en torno al tema especial "Pueblos indígenas: desarrollo con cultura e identidad; artículos 3 y 32 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas." Nueva Zelanda ha anunciado que va a revertir su posición anterior y apoyarán la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. El Foro celebró un diálogo a profundidad sobre APB y la protección de las innovaciones y prácticas de los pueblos indígenas y comunidades locales, y recomendó que los procesos mundiales, incluidas las negociaciones en curso sobre un régimen internacional sobre APB, integran los sistemas de conocimientos indígenas en su labor, de conformidad con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.